



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 DIC. 1983

Expte. N° 18.236/83

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1.668/83 del 18 de No-  
viembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega al Jefe del Departamento  
de Servicios Generales, Lic. Francisco J. Escudero, de \$a. 2.230,00 para el pa-  
go a la Compañía Argentina de Teléfonos S.A., Salta, del gasto ocasionado por  
la instalación de un servicio telefónico en el Complejo Universitario "Gral.D.  
José de San Martín", sito en Castañares de esta ciudad;

Que se ha procedido a rendir cuentas de la citada cantidad, se-  
gún el comprobante que obra a Fs. 9;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Dirección General de Adminis-  
tración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Aprobar el gasto realizado por el Jefe del Departamento de Servi-  
cios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, Lic. Francisco J.  
ESCUDERO, por la suma de dos mil doscientos treinta pesos argentinos (\$a.  
2.230,00), correspondiente al pago efectuado a la Compañía Argentina de Teléfo-  
nos S.A., Salta, por la instalación del servicio telefónico aludido en el exor-  
dio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el referido importe ha sido imputado en la  
partida 12. 1221. 229: COMUNICACIONES del presupuesto por el corriente ejercicio  
Programa 579.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus  
demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

  
Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 724-83